



Dictamen de Factibilidad Vial
Secretaría de Movilidad, Desarrollo Urbano y Ecología

Codigo	TR-1400-001	Fecha elaboración	30/12/2020
Revisión	2	Fecha modificación	04/01/2021

¿Es un trámite o servicio?	Trámite
----------------------------	---------

Descripción del trámite o servicio

Documento administrativo donde se mencionan las condiciones y términos que establece el Codigo Urbano y que acredita que el establecimiento cuenta con el espacio necesario para el desarrollo de su actividad sin afectar zonas peatonales y vialidad.

Medio de Presentación	Escrito libre.
-----------------------	----------------

Trámite en línea	https://www.corregidoraenlinea.gob.mx/#/portal
------------------	---

Datos Requeridos para el trámite

Nombre del propietario o gestor, dirección, numero telefónico, cuenta de correo electronico y datos del predio y/o proyecto.

Documentos requeridos para llevar acabo el trámite o servicio

<p>Presentar:</p> <p>* Para los casos que NO requieren realizar un Estudio de Impacto Vial):</p> <ol style="list-style-type: none">1. Oficio dirigido al Director de Movilidad; Ing. José Francisco Sánchez Ortiz, solicitando el Dictamen de Factibilidad Vial haciendo referencia a los datos del predio, firmado por el interesado e incluyendo datos del contacto. (Ingresarlo de manera IMPRESA en la Oficina de la Direccion de Movilidad, Edificio 1 Planta baja Centro de Atención Municipal CAM en horario de oficina.2. Plano del proyecto, (Planta de conjunto). Indicando cotas de accesos, (legibles), cajones de estacionamiento, pasillos de estacionamiento, detalle de acceso de la vía publica al Proyecto, contexto urbano, (aceras, postes, arboles, etc.) (Ingresarlo de manera DIGITAL en formato PDF y DWG en un CD)	<ol style="list-style-type: none">6. El Resolutivo será emitido en un lapso de 15 días hábiles a partir de la fecha de recepción por la Dirección de Movilidad siempre y cuando no existan cambios en el trámite cubriendo un pago (de acuerdo a la Ley de Ingresos del Municipio de Corregidora para el ejercicio fiscal 2021 publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 23 de Diciembre de 2020) por expedición que deberá estar cubierto para el día de su entrega.7. Negativa cuando existan modificaciones al Trámite el tiempo de resolución reiniciara nuevamente. <p>Nota: Todos los documentos DIGITALES deberán de estar en formato PDF y serán recibidos en un CD con carátula adhesiva impresa y en un empaque que deberá de contener una carátula con los datos del proyecto y deberá de estar anexo al oficio en sobre de plástico para archivo tamaño carta u oficio.</p>
--	---

<p>3. Pago de \$400.00 (cuatrocientos pesos 00/100) que deberá de realizar al ingreso de la documentación, se le solicita CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL (RFC) de persona física o moral para su emisión (Ingresarlo de manera IMPRESA)</p> <p>4. Pago de predial vigente (Ingresarlo de manera IMPRESO Y DIGITAL)</p> <p>5. Dictamen de Uso de Suelo, Acuerdo de Cabildo, Hoja de observaciones ó algún otro documento emitido por el Municipio en el que se le solicite la obtención del Dictamen de Factibilidad Vial (Ingresarlo de manera DIGITAL)</p>	<p><u>(Para los casos que requieren realizar un Estudio de Impacto Vial):</u></p> <p>Ver lista anexa.</p> <p><u>(Para los casos que requieren realizar un Dictamen de cumplimiento de mitigación Vo.Bo):</u></p> <p>Ver lista anexa.</p>
---	--

Plazo maximo de Respuesta	15 días hábiles	Vigencia	2 años a partir de su expedición
---------------------------	-----------------	----------	----------------------------------

Plazo apercibimiento	5 días	Tipo de ficta	Negativa ficta
----------------------	--------	---------------	----------------

Documento que recibe el ciudadano	Dictamen de Factibilidad Vial
-----------------------------------	-------------------------------

Información que se deberá conservar para acreditación	Anteproyecto y Dictamen de Factibilidad Vial.
---	---

Horario de atención	De lunes a viernes de 8:30 a 16:30 p.m.
---------------------	---

¿Qué costo tiene?
<p>INGRESO de Dictamen de Factibilidad Vial: \$400.00 (cuatrocientos pesos 00/100)</p> <p>EXPEDICION DE RESOLUTIVO (Dictamen de Factibilidad Vial): Importe de acuerdo a los metros cuadrados o hectareas que marque el terreno total del predio</p> <p>EXPEDICION DE RESOLUTIVO (Vo.Bo. de Dictamen de Factibilidad Vial): \$3000.00 (tres mil pesos 00/100)</p>

En caso de requerir inspección o verificación, señalar el objetivo de la misma
Este trámite requiere una previa inspección para corroborar que el anteproyecto sea acorde a las características físicas del lugar.

Criterios de Resolución
La resolución del trámite dependera de que la información esté completa, en caso de corrección de algún documento o plano de proyecto se modifique en tiempo y forma y que la autoridad competente lo considere viable. Para iniciar el tramite a partir de esta ultima modificación.

Fundamento Juridico
Con fundamento en los Artículos 1, 2, 22, 23, 86, 87 y 128 del Código Urbano del Estado de Querétaro. Artículo 34 fracción XIII numeral 1 inciso a,b, c y d de la Ley de Ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal vigente.

Dependencia que lleva a cabo el Trámite o Servicio	Dirección de Movilidad
--	------------------------

Responsable del trámite	¿En donde se realiza el trámite o servicio?
<p>Ing. José Francisco Sanchez Ortíz</p> <p>Director de Movilidad</p> <p>Secretaria de Movilidad, Desarrollo Urbano y Ecologia</p> <p>Correo Electrónico: jfortiz.corregidora@gmail.com</p> <p>UBICACION: Edificio 1, Planta Baja, Centro de Atención Municipal, ubicado en: Ex Hacienda El Cerrito número 100, El Pueblito Corregidora, Querétaro.</p> <p>Teléfono: 2.09.60.00 Ext. 8077</p>	<p>Dirección de Movilidad: Edificio 1, Planta Baja, Centro de Atención Municipal, ubicado en: Ex Hacienda El Cerrito número 100, El Pueblito Corregidora, Querétaro.</p>

Quejas y Denuncias	Inconformidad respecto al trámite
<p>Dirección de Responsabilidades Administrativas</p> <p>Licenciada Ana Victoria Martínez Pérez Titular de la Unidad Investigadora</p> <p>Licenciada Mariana Báez Calderón Titular de la Unidad de Contraloría Social</p> <p>Secretaría de Control y Evaluación de Corregidora, Querétaro.</p> <p>Correo: marianabaez.oiccorregidora@gmail.com</p> <p>Edificio 1, Planta Baja, Centro de Atención Municipal, ubicado en: Ex Hacienda El Cerrito número 100, El Pueblito Corregidora, Querétaro. Teléfono:2096000 ext 3014 y 2062</p>	<p>Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Corregidora, Qro.</p> <p>Arq. Jorge Salvador Avendaño Meléndez Comisionado de Mejora Regulatoria</p> <p>Dirección de Atención Ciudadana adscrita a la Jefatura de Gabinete</p> <p>Correo Electrónico: mejora.regulatoria.corregidora@gmail.com</p> <p>Edificio 1, Planta Baja, Centro de Atención Municipal, ubicado en: Ex Hacienda El Cerrito número 100, El Pueblito Corregidora, Querétaro. Teléfono:2096000 ext 8045</p>